

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS EN EL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, vengo a rendir los informes correspondientes a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Estatal, así como de las resoluciones que competen, dictadas por los órganos jurisdiccionales, en los siguientes términos:

a) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TRÁMITE:

- I. Ante el **Tribunal Electoral de Tabasco**, se encuentran en instrucción, los medios de impugnación siguientes:
 1. **Juicio Electoral con número TET-JE-03/2020-III y su acumulado TET-JE-04/2020-III**, promovido por el ciudadano Antonio Enrique Aguilar Caraveo, en contra de la propuesta de designación de la ciudadana Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo, como encargada de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, hecha por la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto Electoral.
 2. **Recurso de Apelación con número TET-AP-01/2021-II**, promovido por el ciudadano Eduardo Federico Rodríguez Suárez, en contra del acuerdo de desechamiento en el Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO/007/2020.
 3. **Recurso de Apelación con número TET-AP-02/2021-II**, promovido por el ciudadano Eduardo Federico Rodríguez Suárez, en contra de la resolución aprobada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en sesión extraordinaria urgente del doce de enero de dos mil veintiuno, derivado del expediente PES/007/2020.
 4. **Recurso de Apelación MI/003/2021**, promovido por el Partido Morena quien impugna el oficio S.E./162/2021 de diecinueve de enero de dos mil veintiuno, mediante el cual se le requiere al partido la designación de sus representantes ante los consejos distritales de manera paritaria.
 5. **Recurso de Apelación MI/004/2021**, Partido Revolucionario Institucional en contra del acuerdo CE/2021/006, mediante el cual el Consejo Estatal dio respuesta a la consulta formulada por el

propio partido, relacionada con la celebración de candidaturas comunes con otros partidos distintos a los que integraron la coalición "VA X Tabasco", aprobado en sesión extraordinaria urgente de veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

b) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RESUELTOS:

1. El seis de enero del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió el Recurso de Apelación **TET-AP-13/2020-III**, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del acuerdo CE/2020/066, de fecha doce de diciembre de dos mil veinte; **confirmando** lo fue materia de impugnación, específicamente la designación de Bardomiano López López como consejero electoral distrital. La sentencia fue confirmada por la Sala Regional Xalapa al resolver el juicio **SX-JRC/002/2021**.
2. El seis de enero del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano **TET-JDC-40/2020-II y su acumulado TET-JDC-41/2020-II**, promovido por la ciudadana Rosa Linda Ovando Domínguez, en contra de la decisión de las autoridades responsables de no continuar con el procedimiento de designación como consejera electoral distrital, Al respecto, el órgano jurisdiccional determinó la inexistencia de las omisiones imputadas al Consejo Estatal y confirmó el acto reclamado; actualmente se encuentra en instrucción en la Sala Regional Xalapa con el número de expediente **SX-JDC-39/2021**.
3. El siete de enero del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió el Recurso de Apelación **TET-AP-14/2020-I**, promovido por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del acuerdo CE/2020/066, aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; mediante el cual **revocó** la designación de ciudadana María Antonia Alpuche Cruz como consejera electoral distrital.
4. El ocho de enero del presente año, la Sala Regional Xalapa en sesión pública resolvió el juicio **SX-JDC-424/2020**, promovido por la asociación Unión Democrática por Tabasco, A.C., **confirmando** la resolución del Tribunal Electoral de Tabasco emitida en el juicio TET-JDC-21/2020-I. Actualmente se encuentra en instrucción el medio de impugnación SUP-REC-11/2021, promovido en contra de la decisión de la Sala Regional.
5. El trece de enero del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió el **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano TET-JDC-45/2020-II y su acumulado TET-JDC-49/2020-II**, promovido por los ciudadanos Martín Díaz Vidal y Silvia Marun Hernández, quienes se ostentaron como aspirantes a candidaturas independientes;

revocando en lo que fue materia de impugnación el oficio SE/1311/2020 de veinte de diciembre de dos mil veinte emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

6. El trece de enero del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió el **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano TET-JDC-48/2020-III**, promovido por los ciudadanos José Antonio Hernández Romero y Clara Jiménez Cárdenas, quienes se ostentaron como aspirantes a candidaturas independientes; **revocando** en lo que fue materia de impugnación el oficio SE/1314/2020 emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.
7. El catorce de enero del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió el Recurso de Apelación **TET-AP/17/2020-I**, promovido por el ciudadano Eduardo Federico Rodríguez Suárez, en contra de la escisión acordada por la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con el número PES/007/2020, **sobreseyendo** el medio de impugnación.
8. El dieciséis de enero del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió el Recurso de Apelación **TET-AP-15/2020-II**, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática; **confirmando** lo fue materia de impugnación el acuerdo CE/2020/066, aprobado el doce de diciembre de dos mil veinte, por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto de la designación de Dellanira Calles Reyes, como consejera electoral distrital.
9. El diecinueve de enero del presente año el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió los recursos de Apelación **TET-AP-16/2020-I**, promovido por Evaristo Hernández Cruz, en donde **revocó** la resolución aprobada por el Consejo Estatal en el Procedimiento Especial Sancionador PES/004/2020 y su acumulado PES/006/2020.

Por último, hago de su conocimiento, que la documentación relacionada con la información presentada se encuentra disponible para su consulta en la Secretaría Ejecutiva.



A T E N T A M E N T E

MTRO. ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA
SECRETARIO EJECUTIVO.